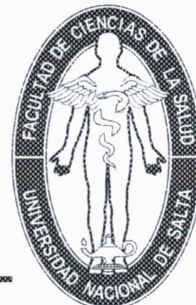




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

186-19

08 MAY 2019

Salta,
Expediente N° 12.075/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Nancy Cecilia NARBAI, L.U. N° 621.653, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Ciencias Sociales I" y "Docencia en Enfermería", emitieron los informes correspondientes.

Que tanto la docente responsable como la Comisión de Carrera de Enfermería en sus dictámenes, sugieren otorgar a la causante, reconocimiento parcial en "Docencia en Enfermería", materia del cuarto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería, siendo el plazo máximo para obtener el reconocimiento total, el de dos (2) años.

Que la Srta. NARBAI, es ingresante 2.018 y no completó a la fecha, el cursado de asignaturas correspondientes al primer año de la carrera citada, por lo cual no resulta procedente otorgar el reconocimiento parcial mencionado en el Considerando anterior.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atengo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 375/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 08/18 del 11/12/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Nancy Cecilia NARBAI, L.U. N° 621.653, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en la siguiente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **186-19**

Salta, 08 MAY 2019
Expediente N° 12.075/18

asignatura:

CARRERA: ENFERMERÍA (Res. CS N° 238/18) L.U. N° 621.653	CARRERA: NUTRICIÓN (Res. CS N° 583/17) L.U. N° 618.922
Asignatura	Asignatura
<i>Ciencias Sociales I</i>	– <i>Sociología y Antropología Nutricional</i> Nota: 8 (ocho) Promocionada el 22/11/2.016 Libro 1P - Folio 6 - Acta 0072 <u>No registra aplazos:</u>

ARTICULO 3°: Sugerir a la alumna, que realice el pedido de reconocimiento de "Docencia en Enfermería", una vez que haya cumplimentado el Primer Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa